



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. RICARDO ZEPEDA GUTIÉRREZ

RECIBIDO
25 AGO 2021

HORA *1:24 PM*
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO PLURINOMINAL

Jovita
Recibi con Iniciativa
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
AGOSTO 25 DE 2021

**DIP. RICARDO ZEPEDA GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente celebrada el día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que Usted dignamente preside, la "Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto del Decreto número 131 por el que se Autoriza a los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, a celebrar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, Convenio de Incorporación de los Trabajadores de Confianza a su servicio, al Régimen Obligatorio del Seguro Social.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C. OMAR MOLINA ZENTENO.
DIPUTADO PROSECRETARIO
EN FUNCIONES DE SECRETARIO.**